

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de abril de 2010.

DECRETO EXENTO N° 770 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Dante Maureira Villagra, con domicilio en San Isidro, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para Reparación de Vivienda”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Dante Maureira Villagra
RUT : 14.289.678-8
DOMICILIO : San Isidro Parcela N°28, Retiro
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Don Sergio Sepúlveda
DÍA Y HORA : **Carreras a las Chilena** Domingo 02 de Mayo del 2010 desde 14:00 a las 19:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para Reparación de Vivienda”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Dante Maureira Villagra** Rut. N° 14.289.678-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GRT/SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.